



**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR**
COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, **15 de Noviembre de 2017**

ORDEN DEL DIA N° 126/ 2017

Señor Capitán:

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 30 N° 04 del Reglamento General de Cuerpo, dispongo lo siguiente:

1. Con motivo de las Elecciones Presidenciales que se efectuarán el Domingo 19 de Noviembre del año en curso, se establecerá una Guardia permanente en los Cuarteles de al menos 6 Bomberos Voluntarios, a contar de las 22:00 Horas del Sábado 18 de Noviembre Hasta las 24 Horas del Domingo 19 de presente Mes.
2. Los Señores Capitanes, serán responsables de coordinar con los respectivos conductores el mantener las Maquinas en Servicio, durante el tiempo que Cuartereros hagan uso de permiso para sufragar.

Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.




PEDRO FLORES MENDOZA
Comandante (S)

Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur